

DECRETO N° 814 /

CHIGUAYANTE, 04 MAYO 2011

**VISTOS:** Estos antecedentes, Opi N° 4056, de la Secretaria Municipal; para la adquisición de tarjetas de presentación para los Sres. Alcalde, Secretario Municipal y Concejales; Informe de Experiencia en el municipio; Cotización del proveedor Luis Berton Arias, Rut. 5.896.985-0; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N° 19.886. cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; el Artículo N° 10 núm. 7 letra f) del Reglamento, cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicio requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor Luis Berton Arias, Rut. 5.896.985-0, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECETO:** 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la adquisición de tarjetas de presentación para los Sres. Alcalde, Secretario Municipal y Concejales; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley N°19.886., Artículo 10 N° 7 letra f), del Reglamento sobre compras públicas.

2°. Contrátese servicio para la adquisición de tarjetas de presentación para los Sres. Alcalde, Secretario Municipal y Concejales, solicitado por Secretaria Municipal, al Proveedor Luis Berton Arias, Rut. 5.896.985-0, por un monto total de \$447.440.- (Cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos) impuesto incluido; según Opi N° 4056, de la Secretaria Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**TOMAS SOLIS NOVA**  
**ALCALDE**

TSN/LTS/SS/REG/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal. ✓
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 10:00